# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR LA FUNDACIÓN INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADOS DE VALORES EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito de fecha 16 de abril de 2024, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. **Se aceptan las siguientes observaciones.**
   1. La publicación del perfil y trayectoria profesional del Secretario General de la Fundación. Se corrige el informe de evaluación y se procede a corregir la evaluación del cumplimiento de la correspondiente obligación.
2. Se ha revisado de oficio la valoración del Índice de Cumplimiento, ya que se ha detectado un error en la fórmula a través de la que se calcula el cumplimiento del bloque de información económica y presupuestaria. Tras esta revisión, más la relativa a la publicación del perfil y trayectoria del Secretario General de la Fundación, el Índice de Cumplimiento obtenido por la Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores se sitúa en el 92%.

Este Consejo valora muy positivamente la disposición de IIMV a aplicar las recomendaciones efectuadas en la evaluación 2023 y que han quedado pendientes de implementación.

Madrid, abril de 2024